



Ciudad Santa María febrero de 2021

Familia:

Tenemos el agrado de comunicarles que el lunes 1 de marzo comenzaremos con el ciclo lectivo 2021 de manera COMBINADA (presencial por burbujas). A cada burbuja le corresponderá asistir una semana sí y otra no. La primera semana asistirá la burbuja celeste, la segunda semana la burbuja Blanco, durante esa segunda semana la burbuja celeste recibirá actividades educativas mediante la plataforma institucional classroom y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta que tenemos que seguir cuidándonos y respetando los protocolos según el plan jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires, los ingresos y salidas del establecimiento se realizarán de manera escalonada y por diferentes puertas según el grado. Enviamos a continuación la grilla con horarios y puertas de entradas y salidas:

TURNO MAÑANA

GRADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	N° DE PUERTA
1°grado	8:20 hs	11:50 hs	3
2°grado	8:20 hs	11:50 hs	2
3°grado	8:20 hs	11:50 hs	5
4°grado	7:50 hs	11:30 hs	2
5°grado	7:50 hs	11:30 hs	3
6°grado	7:50 hs	11:30 hs	5

TURNO TARDE

GRADO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	N° DE PUERTA
1°grado	13:20 hs	16:50 hs	3
2°grado	13:20 hs	16:50 hs	2
3°grado	13:20 hs	16:50 hs	5
4°grado	12:50 hs	16:30 hs	2
5°grado	12:50 hs	16:30 hs	3
6°grado	12:50 hs	16:30 hs	5

PEDIMOS ESPECIALMENTE **PUNTUALIDAD** PARA EL INGRESO YA QUE FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO EL ALUMNO/A **NO PODRÁ INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO.**

El alumno/a deberá venir con el uniforme del colegio, puede traer pantalón (corto o largo) azul liso y remera blanca lisa; zapatillas azul, blanca o negra.

En el cuaderno de comunicados, cada alumno, deberá tener pegada y firmada la declaración jurada que se adjunta.

En la mochila deberá traer

* 1 cuaderno tapa dura E3 (primer ciclo 1°, 2° y 3° grado), carpeta con hojas rayadas y cuadrículadas (segundo ciclo 4°, 5° y 6° grado)

Colégio Parroquial Nuestra Señora de la Asunción. Primaria

*cuaderno de comunicados (puede ser el del año pasado)

*cartuchera completa (lápiz negro, lápices de colores, goma, sacapuntas, tijera, plástica y regla)

*Bolsita de higiene con toalla, alcohol en gel, botellita con agua y vaso.

*Algo para comer en el recreo.

*Los materiales que fueron entregados el año pasado se utilizará en este ciclo lectivo.

(es muy importante que cada alumno tenga sus elementos ya que no podrán compartir con los compañeros)

Este año utilizaremos la plataforma classroom institucional para el envío de actividades y comunicación escuela-familia.

Unidos como comunidad en Dios y la Virgen pedimos colaboración para que nos cuidemos entre todos. Tienen nuestro compromiso de realizar lo mejor de nuestra parte para sus hijos.

Atte.

Equipo directivo

Actualización para el inicio de clases 2021 DECLARACIÓN JURADA INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES 2021

En el Municipio de de la provincia de Buenos Aires a los días del mes de del año 2021, quien suscribe en mi carácter de estudiante, referente familiar o adulta/o responsable de la/el estudiante (tachar lo que no corresponda) DNI N° con domicilio real en de la ciudad de teléfono celular N° (de corresponder) en representación del estudiante

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que la/el estudiante ni ningún integrante de su grupo familiar conviviente ha manifestado síntomas compatibles con COVID-19, a saber: Temperatura corporal mayor a 37.4°; marcada pérdida de olfato de manera repentina; marcada pérdida de gusto de manera repentina; tos; dolor de garganta; dificultad respiratoria o falta de aire; cefalea; dolor muscular, cansancio; vómitos/diarrea.

En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 no irá al establecimiento educativo e informará en forma inmediata al establecimiento esta circunstancia.

A los fines de cuidar la salud de las y los integrantes de la comunidad educativa, declaro conocer todas las medidas de cuidado personal obligatorias establecidas en el PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES.

Asimismo, declaro conocer el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN CONTEXTO DE COVID-19" que forma parte del PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES como Anexo IV del mismo.

Declaro que la cobertura de salud de la/el estudiante es la siguiente Obra Social / Medicina Prepaga /Servicio de Salud Pública:

En caso de emergencia, dar aviso a:

Apellido y Nombre: DNI:
..... Domicilio: Teléfono:
.....

Finalmente, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración jurada son verídicos y me hago responsable respecto de la veracidad de los mismos, habiendo explicado el contenido de la presente y de las medidas de cuidado personal que deberá observar en el establecimiento educativo al estudiante a mi cargo, conociendo las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad de la presente.

NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ESTUDIANTES PARA ASISTIR A CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA (Plan jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires, anexo VI)

Para la vuelta a clases presenciales las y los estudiantes deberán cumplir las siguientes pautas:

- Sólo concurrirán al establecimiento educativo las y los estudiantes que han sido convocados para el regreso a las clases presenciales, los días que correspondan al subgrupo en el que han sido asignados (A o B).
- Deberán cumplirse los horarios de ingreso y egreso a la escuela. Estos horarios han sido organizados de forma alternada para las y los estudiantes de distintos grupos, de modo tal que compartan estos momentos la menor cantidad de personas (estudiantes y familias) evitando la concentración de circulación en la vía pública y en el ingreso al establecimiento.
- La o el estudiante, durante el ingreso o salida del establecimiento educativo, deberá estar **acompañado por una sola persona adulta**.
- La jornada se limitará a un máximo de 4 horas.
- Para el ingreso a la escuela, la o el estudiante debe llevar en su cuaderno o carpeta la Declaración Jurada que se adjunta, firmada por la persona adulta responsable, en la que se deja constancia de que se encuentra en condiciones de salud para asistir al establecimiento educativo. En la declaración también se deja constancia de que en caso que el o la estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19, o sea contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, se deberá abstener de asistir al establecimiento educativo e informará inmediatamente al establecimiento educativo sobre la situación.
- Al ingresar a la escuela se controlará la declaración jurada y la temperatura. No podrán ingresar al establecimiento sin la declaración jurada o si la temperatura del o la estudiante es superior a 37.4°C.
- El ingreso de familiares se organizará con turno previo o por solicitud del equipo directivo, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca.
- Se designarán espacios exteriores específicos para dejar en la escuela y retirar 54 PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES Actualización para el inicio de clases 2021 a los niños y niñas, debiendo respetarse en todo momento el distanciamiento social de 2 metros entre adultos.
- El uso de tapaboca nariz es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para todas las y los estudiantes desde el nivel primario en adelante.
- Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.
- Las y los estudiantes deben mantener permanentemente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio dentro y fuera de las aulas: permanecerán con una distancia de 1,5 metros entre sí y, con las y los docentes dentro del aula, mantendrán una distancia de 2 metros
- El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y la permanencia será inferior a 15 minutos.

Colégio Parroquial Nuestra Señora de la Asunción. Primaria

- Evitar contacto físico de todo tipo (besos, abrazos, apretón de mano, etc.)
- Las y los estudiantes realizarán lavado frecuente de manos o limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%²⁹, como mínimo en los siguientes momentos: antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- No compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas personales, indumentaria, entre otros, estableciendo la o el docente un listado mínimo de útiles de uso individual que deberán ser llevados a la escuela por la o el estudiante. En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán higienizarse las manos luego del intercambio.
- No compartir juguetes, colación, etc.
- Reducir el traslado de elementos entre la casa y la escuela al mínimo posible (por ejemplo, mochilas, útiles no indispensables, etc.). Si se utilizan mochilas, las mismas deberán ser sanitizadas antes de salir de casa y al llegar del establecimiento educativo.
- Luego de intercambiar materiales educativos (tales como libros, materiales didácticos, cuadernos o útiles) se deberá realizar el lavado de manos o limpieza con alcohol en gel o alcohol al 70%, evitando tocarse la cara mientras se los manipule.
- Cada estudiante podrá llevar una colación.